

AGENCIA INTERNACIONAL

— DE —

94551

Propiedad Industrial y Comercial

— DE —

D. RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención, por veinte años

a nombre de D. Luis Gutiérrez Pérez





MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a una patente de invención por veinte años, por
LA DISPOSICION DE UNA O MAS CINTAS EN LOS ORILLOS DE LOS TEJIDOS,
que se solicita a nombre de Don Luis Gutierrez Pérez, residente en
Barcelona, calle Cortes, nº 465.

=====

La patente de invención a que se refiere la presente memoria
descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad, así como
la explotación exclusiva de la disposición de una ó más cintas en
los orillos de las piezas de tejidos y en el sentido longitudinal
de las mismas.

Dicha cinta ó cintas, constituyen un distintivo de la pieza de
tejido de que forma parte.

La referida cinta de anchura variable en todos los casos será
de cualquier clase de material y coloraciones igualmente variables,
pudiendo ser lisas ó bien presentar toda clase de dibujos é inscrip
nes.

Ademas podrán disponerse en uno ó ambos orillos de la pieza
de tejido de que se trate, el cual a su vez podrá ser igualmente
variable en sus calidades, anchura y coloraciones.

En cuanto a la forma de adaptar la repetida cinta a la pieza
de tejido de que se trate, será la que se considere mas convenien
te y apropiada. Así, pués, las referidas cintas podrán ir cosidas
o bien fijadas con el empleo de algun material adherente adecuado.

Asi mismo podrán disponerse en cada orillo del tejido en que



se aplique el objeto de esta patente, dos ó más de las indicadas cintas, juntas ó distanciadas entre si y todas ellas de la misma ó diferente anchura y coloraciones.

Asimismo en el caso que se estime conveniente, podrán disponerse una ó mas cintas en la cara posterior del tejido ó tela, así como podrá emplearse una cinta ó tira doblada en sentido longitudinal para que en ella encaje el orillo del tejido que en este forma quedará total y completamente cubierto por la referida cinta.

Para la mejor comprensión del objeto de la patente de que se habla, se acompaña en la hoja adjunta una porción de tejido en cuyo borde ú orillo se ha dispuesto cosida una cinta en el sentido de su longitud.

En la realización práctica de la patente descrita será finalmente variable cuanto no altere, cambie ó modifique la esencialidad de la misma.

NOTA DE REIVINDICACIONES

1ª.- "LA DISPOSICION DE UNA O MAS CINTAS EN LOS ORILLOS DE LOS TEJIDOS"

2ª.- Reivindica el recurrente la propiedad y explotación exclusiva de disponer en uno o ambos orillos de las piezas de tejido de cualquier clase y en el sentido de su longitud, una ó mas cintas de ancho conveniente y coloraciones variables, lisas ó con dibujos é inscripciones y fijadas, ya sea por cosido ó por otro medio cualquiera adecuado, tal y como se detalla en la descripción que antecede y se representa en la muestra que se acompaña.

La presente memoria consta de dos hojas foliadas y escritas por una sola cara mecanográficamente.

Madrid veintidos de Julio de mil novecientos veinticinco.

RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO
P.P.



E